San Miguel Putumayo, 10 de agosto de 2026.

Señora:
ANGIE PAOLA RAMIREZ SANCHEZ
Cel. 3206247422
e-mail andrelysanz2021@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización de bienes y servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión.

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaria General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes y servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **"APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN".**

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia

En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos:

Actividad: Apoyo logístico para las diferentes actividades del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón						
ITEM	**ELEMENTOS Y SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VI UNITARIO**	**TOTAL**
1	Servicio integral de sonido e iluminación para la muestra artística cultural	Servicio integral de sonido e iluminación para la realización de la muestra artística cultural programada en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo técnico, soporte durante la actividad y desmontaje de los equipos. El sistema de sonido deberá contar, como mínimo, con un sistema profesional de amplificación con capacidad total de 38.000 W RMS, sistema de subgraves compuesto por cajas dobles de subwoofer con capacidad total mínima de 33.600 W RMS, subwoofers para monitoreo con capacidad mínima de 4.800 W, monitores activos para tarima con capacidad mínima de 6.000 W, 1 sistema inalámbrico In Ear, 1 consola digital profesional, 1 micrófono inalámbrico para voz, 8 micrófonos dinámicos para instrumentos, 6 micrófonos para voz, 6 micrófonos dinámicos adicionales para instrumentos y mínimo 20 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 20 luminarias PAR LED multicolor, 8 luminarias LED	Día	1		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		adicionales, 12 cabezas móviles o robóticas, 5 luminarias tipo Blinder y 2 máquinas de niebla. El servicio deberá incluir ingeniero o profesional con formación y experiencia en operación de sistemas de sonido y el personal técnico necesario para instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio de la actividad y disponer de cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
2	Servicio integral de sonido e iluminación para las presentaciones de danza	Servicio integral de sonido e iluminación para las diferentes presentaciones de danza que se desarrollarán en el encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural, en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 21 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica y desmontaje de los equipos. El sistema deberá contar, como mínimo, con 6 cajas acústicas con capacidad mínima total de 6.000 W RMS, 2 cajas dobles de subwoofer con capacidad mínima total de 4.800 W RMS, 4 monitores activos para tarima con capacidad mínima total de 4.000 W, 1 consola de audio de mínimo 16 canales, 4 micrófonos para voz, 2 micrófonos dinámicos para instrumentos y 4 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 4 luminarias PAR LED multicolor y 3 luminarias LED para apoyo de la iluminación escénica. El contratista deberá disponer del personal técnico necesario para el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos, permaneciendo disponible durante el desarrollo de las presentaciones para atender cualquier requerimiento técnico. Deberá realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de la actividad y suministrar todos los cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio hasta la finalización de las actividades programadas. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren	Día	1		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 21 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 11:59 pm 21 de agosto de 2026.				
3	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo.	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo para garantizar la continuidad y estabilidad del suministro de energía requerido para la operación de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo permanente, suministro de combustible, asistencia técnica y retiro del equipo. El contratista deberá disponer de un generador eléctrico con capacidad suficiente para atender la carga eléctrica de los equipos que serán conectados, determinada mediante el correspondiente cálculo de carga y considerando el funcionamiento simultáneo de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos asociados al evento. El generador deberá contar con capacidad nominal mínima de cien (100) KVA, valor que deberá determinarse técnicamente de acuerdo con la carga total prevista, y deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente, así como de los elementos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro. Antes del inicio de la actividad deberán realizarse las pruebas de funcionamiento, conexión y carga necesarias. El servicio incluirá el combustible requerido para garantizar el funcionamiento durante todo el periodo necesario, así como el personal técnico competente para la instalación, operación, monitoreo y atención de contingencias. El contratista deberá garantizar que el servicio de generación eléctrica temporal de respaldo se encuentre debidamente instalado, configurado y plenamente operativo a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezca disponible y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.	Dia	1		
TOTAL						

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, COMUNES Y ADICIONALES A TODOS LOS SERVICIOS

Además de las condiciones particulares establecidas para cada uno de los servicios, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, operativas y de seguridad durante la ejecución del contrato:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

N.°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
1	Compatibilidad técnica de los equipos	Los equipos que conformen cada sistema deberán ser técnicamente compatibles entre sí y permitir una operación integrada y estable, de acuerdo con las características particulares exigidas para cada servicio.
2	Capacidad y desempeño	Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las capacidades, potencias, cantidades y características técnicas establecidas en las especificaciones particulares de cada ítem. Las capacidades señaladas corresponden a mínimos técnicos requeridos, por lo que podrán utilizarse equipos de características superiores, siempre que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio.
3	Estado y condiciones de funcionamiento	Todos los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento, sin presentar daños, deterioros o condiciones que puedan afectar la calidad, estabilidad o seguridad de la prestación del servicio.
4	Elementos y accesorios complementarios	Los sistemas deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones, soportes, pedestales, elementos de conexión, distribución, protección y demás accesorios técnicamente necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, aun cuando no se encuentren individualizados en las especificaciones particulares.
5	Configuración y parametrización	Los sistemas de sonido, iluminación y generación eléctrica deberán ser configurados y parametrizados de acuerdo con las características del escenario, las condiciones del lugar y los requerimientos técnicos de las actividades programadas, garantizando un funcionamiento adecuado y estable.
6	Pruebas de funcionamiento	Los equipos deberán ser sometidos, antes del inicio de las actividades, a las pruebas técnicas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, compatibilidad, configuración y desempeño. En el caso de los sistemas eléctricos, deberán realizarse las pruebas de carga y estabilidad que técnicamente correspondan.
7	Sistema de protección eléctrica	Los equipos de sonido e iluminación deberán contar con los elementos de protección eléctrica necesarios para su operación segura, incluyendo sistemas de regulación, distribución y protección frente a variaciones de tensión, sobrecargas o condiciones que puedan afectar los equipos.
8	Generación eléctrica de respaldo	El generador eléctrico deberá contar con una capacidad mínima determinada a partir del cálculo de carga de los equipos que serán alimentados, considerando la demanda máxima simultánea y un margen técnico de seguridad. Deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente y de los mecanismos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro.
9	Seguridad de estructuras y elementos instalados	Las estructuras, soportes, pedestales, sistemas de suspensión y demás elementos destinados a soportar equipos deberán contar con capacidad suficiente y condiciones adecuadas de estabilidad y fijación para soportar de manera segura las cargas correspondientes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

10	Protección frente a condiciones ambientales	Los equipos y sistemas utilizados deberán contar con medidas de protección adecuadas frente a las condiciones ambientales previsibles del lugar de realización de la actividad, particularmente lluvia, humedad, polvo y exposición solar, cuando estas puedan afectar su funcionamiento o integridad.
11	Calidad y continuidad del funcionamiento	Los sistemas suministrados deberán garantizar un funcionamiento continuo, estable y adecuado durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada actividad.
12	Características iguales o superiores	Cuando el contratista utilice equipos diferentes a los utilizados como referencia en la estructuración técnica, estos deberán cumplir como mínimo con las características, capacidades y desempeño establecidos en la ficha técnica. No se admitirán equipos de características inferiores a las requeridas.
13	Solución técnica integral	La configuración final de cada sistema deberá comprender todos los componentes técnicos necesarios para que el servicio pueda funcionar de manera integral. La ausencia de un elemento accesorio no expresamente relacionado en la ficha técnica no podrá impedir el correcto funcionamiento del sistema cuando dicho elemento resulte técnicamente indispensable para su operación.

Señor cotizante al momento de elaborar y presentar la cotización al Municipio de San Miguel, tenga en cuenta.

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Natural o Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal o el certificado de registro Mercantil. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige (Municipio de San Miguel, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica
- El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual por concepto de Estampillas Municipales y Tasas así: **Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) "Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones."**

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
 Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaria General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: **cultura@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co**

El plazo para la recepción de las cotizaciones será diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud.

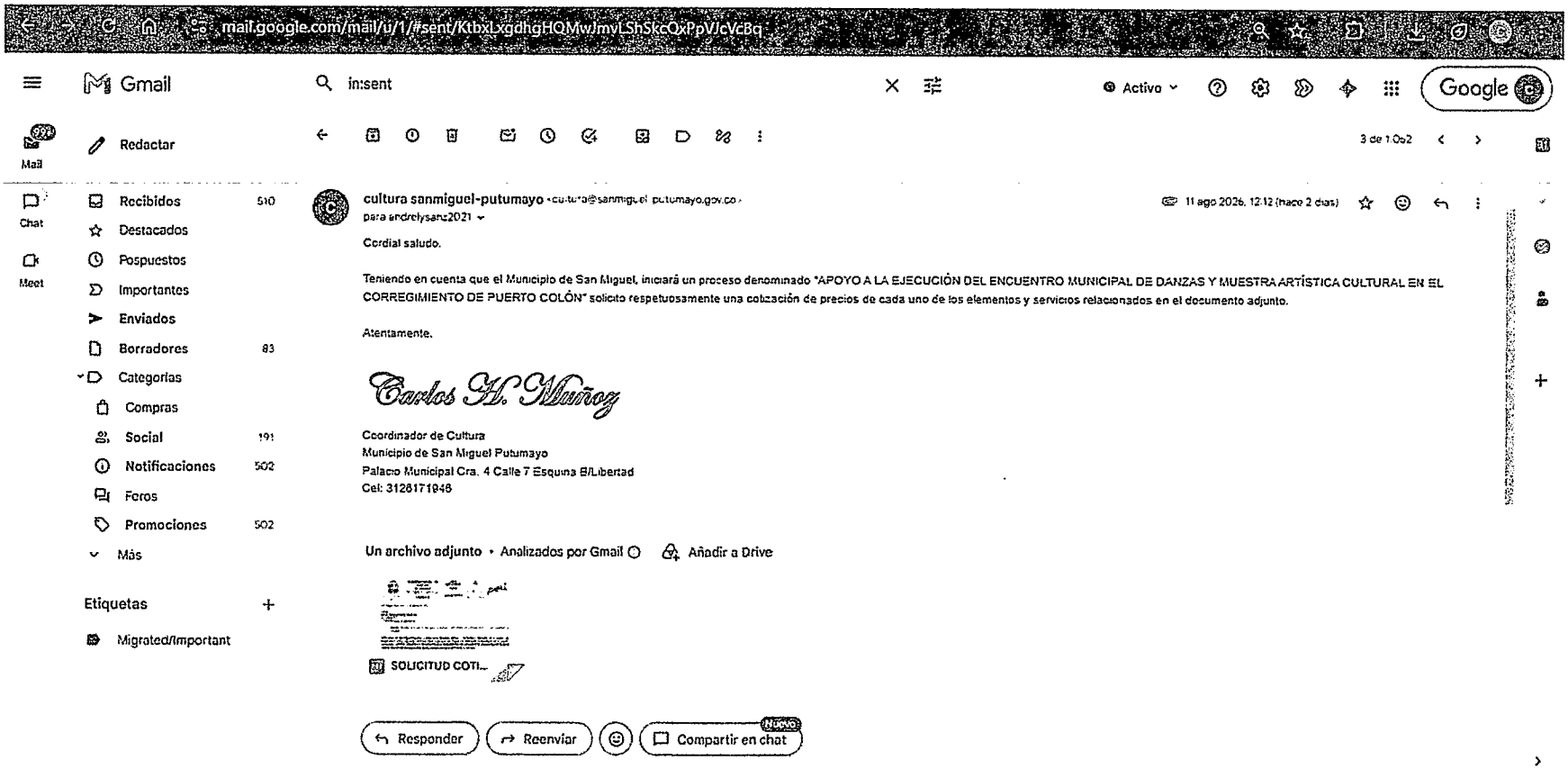
Nota: la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato alguno con el cotizante.

Sin otro particular,

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
San Miguel Putumayo

Elaboró	Carlos Muñoz	Coordinador de Cultura	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co


mail.google.com/mail/u/1/#sent/KtbxLxgdhgHQMwJmvLShSkcQxPpVJcVcBq
Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
3 de 1.052
Mail
Chat
Meet
Recibidos 510
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 83
Categorías
Compras
Social 191
Notificaciones 502
Foros
Promociones 502
Más
Etiquetas
Migrated/Important
cultura sanmiguel-putumayo
para andrelysanz2021
11 ago 2026, 12:12 (hace 2 días)
Cordial saludo.
Teniendo en cuenta que el Municipio de San Miguel, iniciará un proceso denominado "APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN" solicito respetuosamente una cotización de precios de cada uno de los elementos y servicios relacionados en el documento adjunto.
Atentamente.
Carlos H. Muñoz
Coordinador de Cultura
Municipio de San Miguel Putumayo
Palacio Municipal Cra. 4 Calle 7 Esquina B/Libertad
Cel: 3126171948
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
SOLICITUD COTI...
Responder
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo

San Miguel Putumayo, 10 de agosto de 2026.

Señor:
JORGE GARCIA LOPEZ
Cel. 3209885396
e-mail hl2001name@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización de bienes y servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión.

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaria General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes y servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **"APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN".**

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia

En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos:

Actividad: Apoyo logístico para las diferentes actividades del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón						
ITEM	**ELEMENTOS Y SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/ UNITARIO**	**TOTAL**
1	Servicio integral de sonido e iluminación para la muestra artística cultural	Servicio integral de sonido e iluminación para la realización de la muestra artística cultural programada en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo técnico, soporte durante la actividad y desmontaje de los equipos. El sistema de sonido deberá contar, como mínimo, con un sistema profesional de amplificación con capacidad total de 38.000 W RMS, sistema de subgraves compuesto por cajas dobles de subwoofer con capacidad total mínima de 33.600 W RMS, subwoofers para monitoreo con capacidad mínima de 4.800 W, monitores activos para tarima con capacidad mínima de 6.000 W, 1 sistema inalámbrico In Ear, 1 consola digital profesional, 1 micrófono inalámbrico para voz, 8 micrófonos dinámicos para instrumentos, 6 micrófonos para voz, 6 micrófonos dinámicos adicionales para instrumentos y mínimo 20 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 20 luminarias PAR LED multicolor, 8 luminarias LED	Día	1		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		adicionales, 12 cabezas móviles o robóticas, 5 luminarias tipo Blinder y 2 máquinas de niebla. El servicio deberá incluir ingeniero o profesional con formación y experiencia en operación de sistemas de sonido y el personal técnico necesario para instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio de la actividad y disponer de cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
2	Servicio integral de sonido e iluminación para las presentaciones de danza	Servicio integral de sonido e iluminación para las diferentes presentaciones de danza que se desarrollarán en el encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural, en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 21 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica y desmontaje de los equipos. El sistema deberá contar, como mínimo, con 6 cajas acústicas con capacidad mínima total de 6.000 W RMS, 2 cajas dobles de subwoofer con capacidad mínima total de 4.800 W RMS, 4 monitores activos para tarima con capacidad mínima total de 4.000 W, 1 consola de audio de mínimo 16 canales, 4 micrófonos para voz, 2 micrófonos dinámicos para instrumentos y 4 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 4 luminarias PAR LED multicolor y 3 luminarias LED para apoyo de la iluminación escénica. El contratista deberá disponer del personal técnico necesario para el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos, permaneciendo disponible durante el desarrollo de las presentaciones para atender cualquier requerimiento técnico. Deberá realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de la actividad y suministrar todos los cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio hasta la finalización de las actividades programadas. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren	Día	1		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 21 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 11:59 pm 21 de agosto de 2026.				
3	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo.	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo para garantizar la continuidad y estabilidad del suministro de energía requerido para la operación de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo permanente, suministro de combustible, asistencia técnica y retiro del equipo. El contratista deberá disponer de un generador eléctrico con capacidad suficiente para atender la carga eléctrica de los equipos que serán conectados, determinada mediante el correspondiente cálculo de carga y considerando el funcionamiento simultáneo de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos asociados al evento. El generador deberá contar con capacidad nominal mínima de cien (100) KVA, valor que deberá determinarse técnicamente de acuerdo con la carga total prevista, y deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente, así como de los elementos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro. Antes del inicio de la actividad deberán realizarse las pruebas de funcionamiento, conexión y carga necesarias. El servicio incluirá el combustible requerido para garantizar el funcionamiento durante todo el periodo necesario, así como el personal técnico competente para la instalación, operación, monitoreo y atención de contingencias. El contratista deberá garantizar que el servicio de generación eléctrica temporal de respaldo se encuentre debidamente instalado, configurado y plenamente operativo a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezca disponible y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.	Dia	1		
		TOTAL				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, COMUNES Y ADICIONALES A TODOS LOS SERVICIOS

Además de las condiciones particulares establecidas para cada uno de los servicios, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, operativas y de seguridad durante la ejecución del contrato:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

N.°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
1	Compatibilidad técnica de los equipos	Los equipos que conformen cada sistema deberán ser técnicamente compatibles entre sí y permitir una operación integrada y estable, de acuerdo con las características particulares exigidas para cada servicio.
2	Capacidad y desempeño	Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las capacidades, potencias, cantidades y características técnicas establecidas en las especificaciones particulares de cada ítem. Las capacidades señaladas corresponden a mínimos técnicos requeridos, por lo que podrán utilizarse equipos de características superiores, siempre que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio.
3	Estado y condiciones de funcionamiento	Todos los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento, sin presentar daños, deterioros o condiciones que puedan afectar la calidad, estabilidad o seguridad de la prestación del servicio.
4	Elementos y accesorios complementarios	Los sistemas deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones, soportes, pedestales, elementos de conexión, distribución, protección y demás accesorios técnicamente necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, aun cuando no se encuentren individualizados en las especificaciones particulares.
5	Configuración y parametrización	Los sistemas de sonido, iluminación y generación eléctrica deberán ser configurados y parametrizados de acuerdo con las características del escenario, las condiciones del lugar y los requerimientos técnicos de las actividades programadas, garantizando un funcionamiento adecuado y estable.
6	Pruebas de funcionamiento	Los equipos deberán ser sometidos, antes del inicio de las actividades, a las pruebas técnicas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, compatibilidad, configuración y desempeño. En el caso de los sistemas eléctricos, deberán realizarse las pruebas de carga y estabilidad que técnicamente correspondan.
7	Sistema de protección eléctrica	Los equipos de sonido e iluminación deberán contar con los elementos de protección eléctrica necesarios para su operación segura, incluyendo sistemas de regulación, distribución y protección frente a variaciones de tensión, sobrecargas o condiciones que puedan afectar los equipos.
8	Generación eléctrica de respaldo	El generador eléctrico deberá contar con una capacidad mínima determinada a partir del cálculo de carga de los equipos que serán alimentados, considerando la demanda máxima simultánea y un margen técnico de seguridad. Deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente y de los mecanismos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro.
9	Seguridad de estructuras y elementos instalados	Las estructuras, soportes, pedestales, sistemas de suspensión y demás elementos destinados a soportar equipos deberán contar con capacidad suficiente y condiciones adecuadas de estabilidad y fijación para soportar de manera segura las cargas correspondientes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

10	Protección frente a condiciones ambientales	Los equipos y sistemas utilizados deberán contar con medidas de protección adecuadas frente a las condiciones ambientales previsibles del lugar de realización de la actividad, particularmente lluvia, humedad, polvo y exposición solar, cuando estas puedan afectar su funcionamiento o integridad.
11	Calidad y continuidad del funcionamiento	Los sistemas suministrados deberán garantizar un funcionamiento continuo, estable y adecuado durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada actividad.
12	Características iguales o superiores	Cuando el contratista utilice equipos diferentes a los utilizados como referencia en la estructuración técnica, estos deberán cumplir como mínimo con las características, capacidades y desempeño establecidos en la ficha técnica. No se admitirán equipos de características inferiores a las requeridas.
13	Solución técnica integral	La configuración final de cada sistema deberá comprender todos los componentes técnicos necesarios para que el servicio pueda funcionar de manera integral. La ausencia de un elemento accesorio no expresamente relacionado en la ficha técnica no podrá impedir el correcto funcionamiento del sistema cuando dicho elemento resulte técnicamente indispensable para su operación.

Señor cotizante al momento de elaborar y presentar la cotización al Municipio de San Miguel, tenga en cuenta.

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Natural o Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal o el certificado de registro Mercantil. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige (Municipio de San Miguel, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica
- El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual por concepto de Estampillas Municipales y Tasas así: **Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) "Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones."**

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
▯ Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaria General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: **cultura@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co**

El plazo para la recepción de las cotizaciones será diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud.

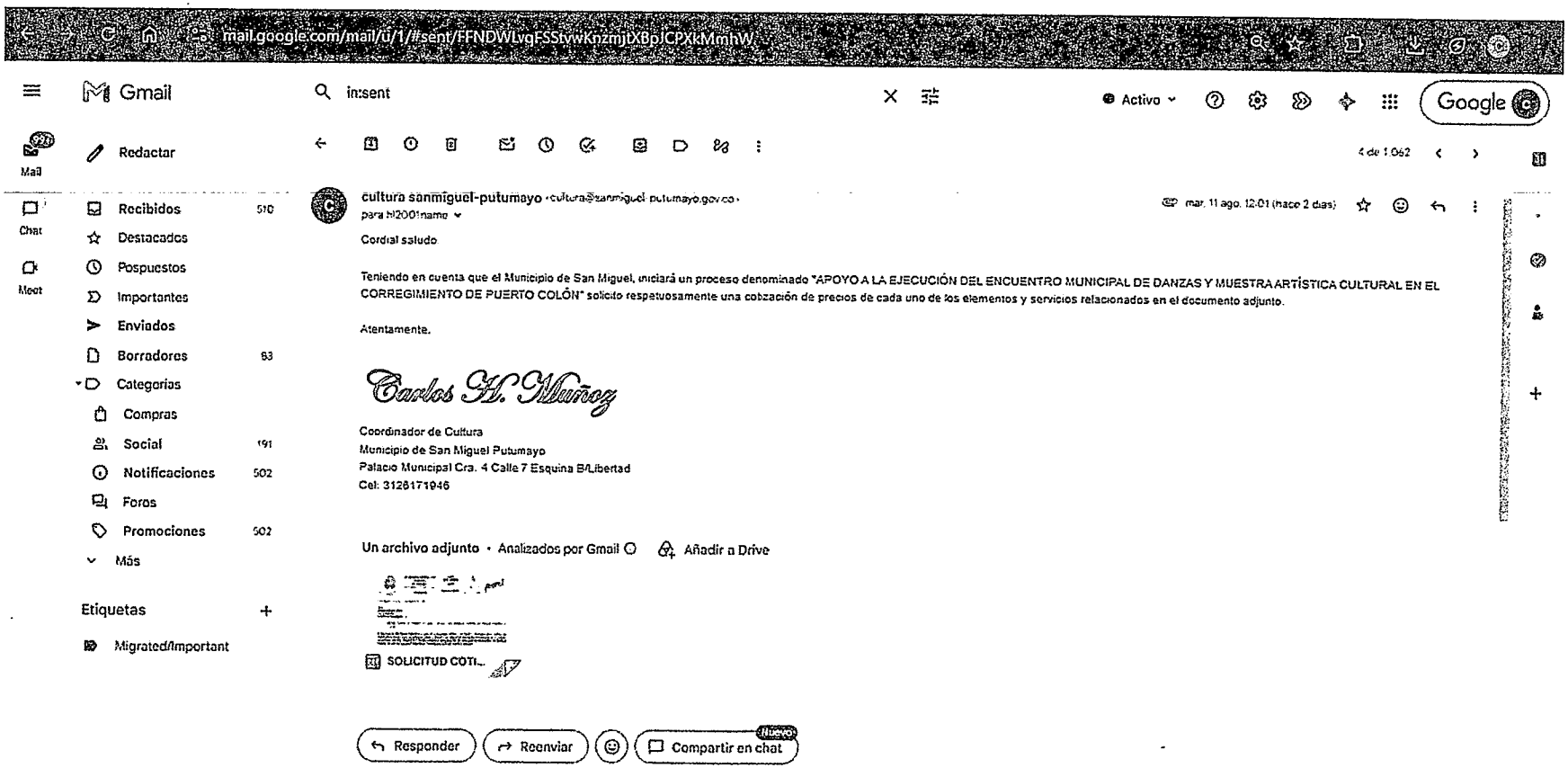
Nota: la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato alguno con el cotizante.

Sin otro particular,

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
San Miguel Putumayo

Elaboró	Carlos Muñoz	Coordinador de Cultura	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co


mail.google.com/mail/u/1/#sent/FFNDWLvgFSStvwKnzmjDXBpJCPXkMmhW
Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
Mail
Chat
Meet
Recibidos 510
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 93
Categorías
Compras
Social 191
Notificaciones 502
Foros
Promociones 502
Más
Etiquetas
Migrated/Important
4 de 1.062
cultura sanmiguel-putumayo
para
mar, 11 ago, 12:01 (hace 2 días)
Cordial saludo
Teniendo en cuenta que el Municipio de San Miguel, iniciará un proceso denominado "APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN" solicito respetuosamente una cotización de precios de cada uno de los elementos y servicios relacionados en el documento adjunto.
Atentamente.
Carlos H. Muñoz
Coordinador de Cultura
Municipio de San Miguel Putumayo
Palacio Municipal Cra. 4 Calle 7 Esquina B/Libertad
Cel: 3126171946
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
SOLICITUD COTI...
Responder
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo

San Miguel Putumayo, 10 de agosto de 2026.

Señor:
DARWIN REINEL YELA
Cel. 3107768051
e-mail h4producciones@yahoo.com

Asunto: Solicitud de cotización de bienes y servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión.

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaria General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes y servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **"APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN".**

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia

En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos:

Actividad: Apoyo logístico para las diferentes actividades del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón						
ITEM	**ELEMENTOS Y SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/ UNITARIO**	**TOTAL**
1	Servicio integral de sonido e iluminación para la muestra artística cultural	Servicio integral de sonido e iluminación para la realización de la muestra artística cultural programada en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo técnico, soporte durante la actividad y desmontaje de los equipos. El sistema de sonido deberá contar, como mínimo, con un sistema profesional de amplificación con capacidad total de 38.000 W RMS, sistema de subgraves compuesto por cajas dobles de subwoofer con capacidad total mínima de 33.600 W RMS, subwoofers para monitoreo con capacidad mínima de 4.800 W, monitores activos para tarima con capacidad mínima de 6.000 W, 1 sistema inalámbrico In Ear, 1 consola digital profesional, 1 micrófono inalámbrico para voz, 8 micrófonos dinámicos para instrumentos, 6 micrófonos para voz, 6 micrófonos dinámicos adicionales para instrumentos y mínimo 20 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 20 luminarias PAR LED multicolor, 8 luminarias LED	Día	1		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		adicionales, 12 cabezas móviles o robóticas, 5 luminarias tipo Blinder y 2 máquinas de niebla. El servicio deberá incluir ingeniero o profesional con formación y experiencia en operación de sistemas de sonido y el personal técnico necesario para instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio de la actividad y disponer de cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
2	Servicio integral de sonido e iluminación para las presentaciones de danza	Servicio integral de sonido e iluminación para las diferentes presentaciones de danza que se desarrollarán en el encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural, en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 21 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica y desmontaje de los equipos. El sistema deberá contar, como mínimo, con 6 cajas acústicas con capacidad mínima total de 6.000 W RMS, 2 cajas dobles de subwoofer con capacidad mínima total de 4.800 W RMS, 4 monitores activos para tarima con capacidad mínima total de 4.000 W, 1 consola de audio de mínimo 16 canales, 4 micrófonos para voz, 2 micrófonos dinámicos para instrumentos y 4 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 4 luminarias PAR LED multicolor y 3 luminarias LED para apoyo de la iluminación escénica. El contratista deberá disponer del personal técnico necesario para el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos, permaneciendo disponible durante el desarrollo de las presentaciones para atender cualquier requerimiento técnico. Deberá realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de la actividad y suministrar todos los cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio hasta la finalización de las actividades programadas. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren	Día	1		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 21 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 11:59 pm 21 de agosto de 2026.				
3	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo.	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo para garantizar la continuidad y estabilidad del suministro de energía requerido para la operación de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo permanente, suministro de combustible, asistencia técnica y retiro del equipo. El contratista deberá disponer de un generador eléctrico con capacidad suficiente para atender la carga eléctrica de los equipos que serán conectados, determinada mediante el correspondiente cálculo de carga y considerando el funcionamiento simultáneo de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos asociados al evento. El generador deberá contar con capacidad nominal mínima de cien (100) KVA, valor que deberá determinarse técnicamente de acuerdo con la carga total prevista, y deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente, así como de los elementos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro. Antes del inicio de la actividad deberán realizarse las pruebas de funcionamiento, conexión y carga necesarias. El servicio incluirá el combustible requerido para garantizar el funcionamiento durante todo el periodo necesario, así como el personal técnico competente para la instalación, operación, monitoreo y atención de contingencias. El contratista deberá garantizar que el servicio de generación eléctrica temporal de respaldo se encuentre debidamente instalado, configurado y plenamente operativo a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezca disponible y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.	Dia	1		
		TOTAL				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, COMUNES Y ADICIONALES A TODOS LOS SERVICIOS

Además de las condiciones particulares establecidas para cada uno de los servicios, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, operativas y de seguridad durante la ejecución del contrato:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

N.°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
1	Compatibilidad técnica de los equipos	Los equipos que conformen cada sistema deberán ser técnicamente compatibles entre sí y permitir una operación integrada y estable, de acuerdo con las características particulares exigidas para cada servicio.
2	Capacidad y desempeño	Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las capacidades, potencias, cantidades y características técnicas establecidas en las especificaciones particulares de cada ítem. Las capacidades señaladas corresponden a mínimos técnicos requeridos, por lo que podrán utilizarse equipos de características superiores, siempre que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio.
3	Estado y condiciones de funcionamiento	Todos los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento, sin presentar daños, deterioros o condiciones que puedan afectar la calidad, estabilidad o seguridad de la prestación del servicio.
4	Elementos y accesorios complementarios	Los sistemas deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones, soportes, pedestales, elementos de conexión, distribución, protección y demás accesorios técnicamente necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, aun cuando no se encuentren individualizados en las especificaciones particulares.
5	Configuración y parametrización	Los sistemas de sonido, iluminación y generación eléctrica deberán ser configurados y parametrizados de acuerdo con las características del escenario, las condiciones del lugar y los requerimientos técnicos de las actividades programadas, garantizando un funcionamiento adecuado y estable.
6	Pruebas de funcionamiento	Los equipos deberán ser sometidos, antes del inicio de las actividades, a las pruebas técnicas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, compatibilidad, configuración y desempeño. En el caso de los sistemas eléctricos, deberán realizarse las pruebas de carga y estabilidad que técnicamente correspondan.
7	Sistema de protección eléctrica	Los equipos de sonido e iluminación deberán contar con los elementos de protección eléctrica necesarios para su operación segura, incluyendo sistemas de regulación, distribución y protección frente a variaciones de tensión, sobrecargas o condiciones que puedan afectar los equipos.
8	Generación eléctrica de respaldo	El generador eléctrico deberá contar con una capacidad mínima determinada a partir del cálculo de carga de los equipos que serán alimentados, considerando la demanda máxima simultánea y un margen técnico de seguridad. Deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente y de los mecanismos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro.
9	Seguridad de estructuras y elementos instalados	Las estructuras, soportes, pedestales, sistemas de suspensión y demás elementos destinados a soportar equipos deberán contar con capacidad suficiente y condiciones adecuadas de estabilidad y fijación para soportar de manera segura las cargas correspondientes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

10	Protección frente a condiciones ambientales	Los equipos y sistemas utilizados deberán contar con medidas de protección adecuadas frente a las condiciones ambientales previsibles del lugar de realización de la actividad, particularmente lluvia, humedad, polvo y exposición solar, cuando estas puedan afectar su funcionamiento o integridad.
11	Calidad y continuidad del funcionamiento	Los sistemas suministrados deberán garantizar un funcionamiento continuo, estable y adecuado durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada actividad.
12	Características iguales o superiores	Cuando el contratista utilice equipos diferentes a los utilizados como referencia en la estructuración técnica, estos deberán cumplir como mínimo con las características, capacidades y desempeño establecidos en la ficha técnica. No se admitirán equipos de características inferiores a las requeridas.
13	Solución técnica integral	La configuración final de cada sistema deberá comprender todos los componentes técnicos necesarios para que el servicio pueda funcionar de manera integral. La ausencia de un elemento accesorio no expresamente relacionado en la ficha técnica no podrá impedir el correcto funcionamiento del sistema cuando dicho elemento resulte técnicamente indispensable para su operación.

Señor cotizante al momento de elaborar y presentar la cotización al Municipio de San Miguel, tenga en cuenta.

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Natural o Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal o el certificado de registro Mercantil. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige (Municipio de San Miguel, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica
- El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual por concepto de Estampillas Municipales y Tasas así: **Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) "Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones."**

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
 Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaria General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: **cultura@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co**

El plazo para la recepción de las cotizaciones será diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Nota: la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato alguno con el cotizante.

Sin otro particular,

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
San Miguel Putumayo

Elaboró	Carlos Muñoz	Coordinador de Cultura	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co


mail.google.com/mail/u/1/#sent/KtbxLvHPwvJKHBswQSQVLJFZFjgMBqmxjB
Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
Mail
Chat
Meet
Recibidos 510
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 83
Categorías
Compras
Social 191
Notificaciones 502
Foros
Promociones 502
Más
Etiquetas
Migrated/Important
5 de 1.062
SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIOS LOGISTICOS
Convertir a PDF
cultura sanmiguel-putumayo <cultura@sanmiguel-putumayo.gov.co>
para h1producciones
mar, 11 ago, 11:44 (hace 2 días)
Cordial saludo.
Teniendo en cuenta que el Municipio de San Miguel, iniciará un proceso denominado "APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN" solicito respetuosamente una cotización de precios de cada uno de los elementos y servicios relacionados en el documento adjunto.
Atentamente,
Carlos A. Muñoz
Coordinador de Cultura
Municipio de San Miguel Putumayo
Palacio Municipal Cra. 4 Calle 7 Esquina B/Libertad
Cel: 3126171948
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
SOLICITUD COTI...
Responder
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo

PRS
GESTIÓN LOGÍSTICA

VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

San Miguel, 11 de agosto de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
E.S.M.

REF. Cotización de servicios para el proyecto "APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN"

Atento saludo.

Por medio del presente me permito remitir Cotización de servicios para el proyecto "APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN" así:

Actividad: Apoyo logístico para las diferentes actividades del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón						
ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.	V/ UNITARIO	TOTAL
1	Servicio integral de sonido e iluminación para la muestra artística cultural	Servicio integral de sonido e iluminación para la realización de la muestra artística cultural programada en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo técnico, soporte durante la actividad y desmontaje de los equipos. El sistema de sonido deberá contar, como mínimo, con un sistema profesional de amplificación con capacidad total de 38.000 W RMS, sistema de subgraves compuesto por cajas dobles de subwoofer con capacidad total mínima de 33.600 W RMS, subwoofers para monitoreo con capacidad mínima de 4.800 W, monitores activos para tarima con capacidad mínima de 6.000 W, 1 sistema inalámbrico In Ear, 1 consola digital profesional, 1 micrófono inalámbrico para voz, 8 micrófonos	Día	1	$39.000.000	$39.000.000

PRS
GESTIÓN LOGÍSTICA

VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

		dinámicos para instrumentos, 6 micrófonos para voz, 6 micrófonos dinámicos adicionales para instrumentos y mínimo 20 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 20 luminarias PAR LED multicolor, 8 luminarias LED adicionales, 12 cabezas móviles o robóticas, 5 luminarias tipo Blinder y 2 máquinas de niebla. El servicio deberá incluir ingeniero o profesional con formación y experiencia en operación de sistemas de sonido y el personal técnico necesario para instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio de la actividad y disponer de cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
2	Servicio integral de sonido e iluminación para las presentaciones de danza	Servicio integral de sonido e iluminación para las diferentes presentaciones de danza que se desarrollarán en el encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural, en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 21 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte,	Día	1	$7.800.000	$7.800.000

PRS
GESTION LOGISTICA

VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

		suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica y desmontaje de los equipos. El sistema deberá contar, como mínimo, con 6 cajas acústicas con capacidad mínima total de 6.000 W RMS, 2 cajas dobles de subwoofer con capacidad mínima total de 4.800 W RMS, 4 monitores activos para tarima con capacidad mínima total de 4.000 W, 1 consola de audio de mínimo 16 canales, 4 micrófonos para voz, 2 micrófonos dinámicos para instrumentos y 4 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 4 luminarias PAR LED multicolor y 3 luminarias LED para apoyo de la iluminación escénica. El contratista deberá disponer del personal técnico necesario para el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos, permaneciendo disponible durante el desarrollo de las presentaciones para atender cualquier requerimiento técnico. Deberá realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de la actividad y suministrar todos los cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio hasta la finalización de las actividades programadas. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 21 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto				

PRS
GESTIÓN LOGÍSTICA

VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

		funcionamiento hasta las 11:59 pm 21 de agosto de 2026.				
3	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo.	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo para garantizar la continuidad y estabilidad del suministro de energía requerido para la operación de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo permanente, suministro de combustible, asistencia técnica y retiro del equipo. El contratista deberá disponer de un generador eléctrico con capacidad suficiente para atender la carga eléctrica de los equipos que serán conectados, determinada mediante el correspondiente cálculo de carga y considerando el funcionamiento simultáneo de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos asociados al evento. El generador deberá contar con capacidad nominal mínima de cien (100) KVA, valor que deberá determinarse técnicamente de acuerdo con la carga total prevista, y deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente, así como de los elementos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro. Antes del inicio de la actividad deberán realizarse las pruebas de funcionamiento, conexión y carga necesarias. El servicio incluirá el combustible requerido para	Dia	1	$4.700.000	$4.700.000

VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

		garantizar el funcionamiento durante todo el periodo necesario, así como el personal técnico competente para la instalación, operación, monitoreo y atención de contingencias. El contratista deberá garantizar que el servicio de generación eléctrica temporal de respaldo se encuentre debidamente instalado, configurado y plenamente operativo a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezca disponible y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
TOTAL						$51.500.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, COMUNES Y ADICIONALES A TODOS LOS SERVICIOS

Además de las condiciones particulares establecidas para cada uno de los servicios, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, operativas y de seguridad durante la ejecución del contrato:

N.°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
1	Compatibilidad técnica de los equipos	Los equipos que conformen cada sistema deberán ser técnicamente compatibles entre sí y permitir una operación integrada y estable, de acuerdo con las características particulares exigidas para cada servicio.
2	Capacidad y desempeño	Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las capacidades, potencias, cantidades y características técnicas establecidas en las especificaciones particulares de cada ítem. Las capacidades señaladas corresponden a mínimos técnicos requeridos, por lo que podrán utilizarse equipos de características superiores, siempre que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio.
3	Estado y condiciones de funcionamiento	Todos los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento, sin presentar daños, deterioros o

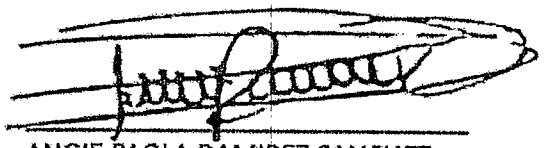
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

		condiciones que puedan afectar la calidad, estabilidad o seguridad de la prestación del servicio.
4	Elementos y accesorios complementarios	Los sistemas deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones, soportes, pedestales, elementos de conexión, distribución, protección y demás accesorios técnicamente necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, aun cuando no se encuentren individualizados en las especificaciones particulares.
5	Configuración y parametrización	Los sistemas de sonido, iluminación y generación eléctrica deberán ser configurados y parametrizados de acuerdo con las características del escenario, las condiciones del lugar y los requerimientos técnicos de las actividades programadas, garantizando un funcionamiento adecuado y estable.
6	Pruebas de funcionamiento	Los equipos deberán ser sometidos, antes del inicio de las actividades, a las pruebas técnicas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, compatibilidad, configuración y desempeño. En el caso de los sistemas eléctricos, deberán realizarse las pruebas de carga y estabilidad que técnicamente correspondan.
7	Sistema de protección eléctrica	Los equipos de sonido e iluminación deberán contar con los elementos de protección eléctrica necesarios para su operación segura, incluyendo sistemas de regulación, distribución y protección frente a variaciones de tensión, sobrecargas o condiciones que puedan afectar los equipos.
8	Generación eléctrica de respaldo	El generador eléctrico deberá contar con una capacidad mínima determinada a partir del cálculo de carga de los equipos que serán alimentados, considerando la demanda máxima simultánea y un margen técnico de seguridad. Deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente y de los mecanismos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro.
9	Seguridad de estructuras y elementos instalados	Las estructuras, soportes, pedestales, sistemas de suspensión y demás elementos destinados a soportar equipos deberán contar con capacidad suficiente y

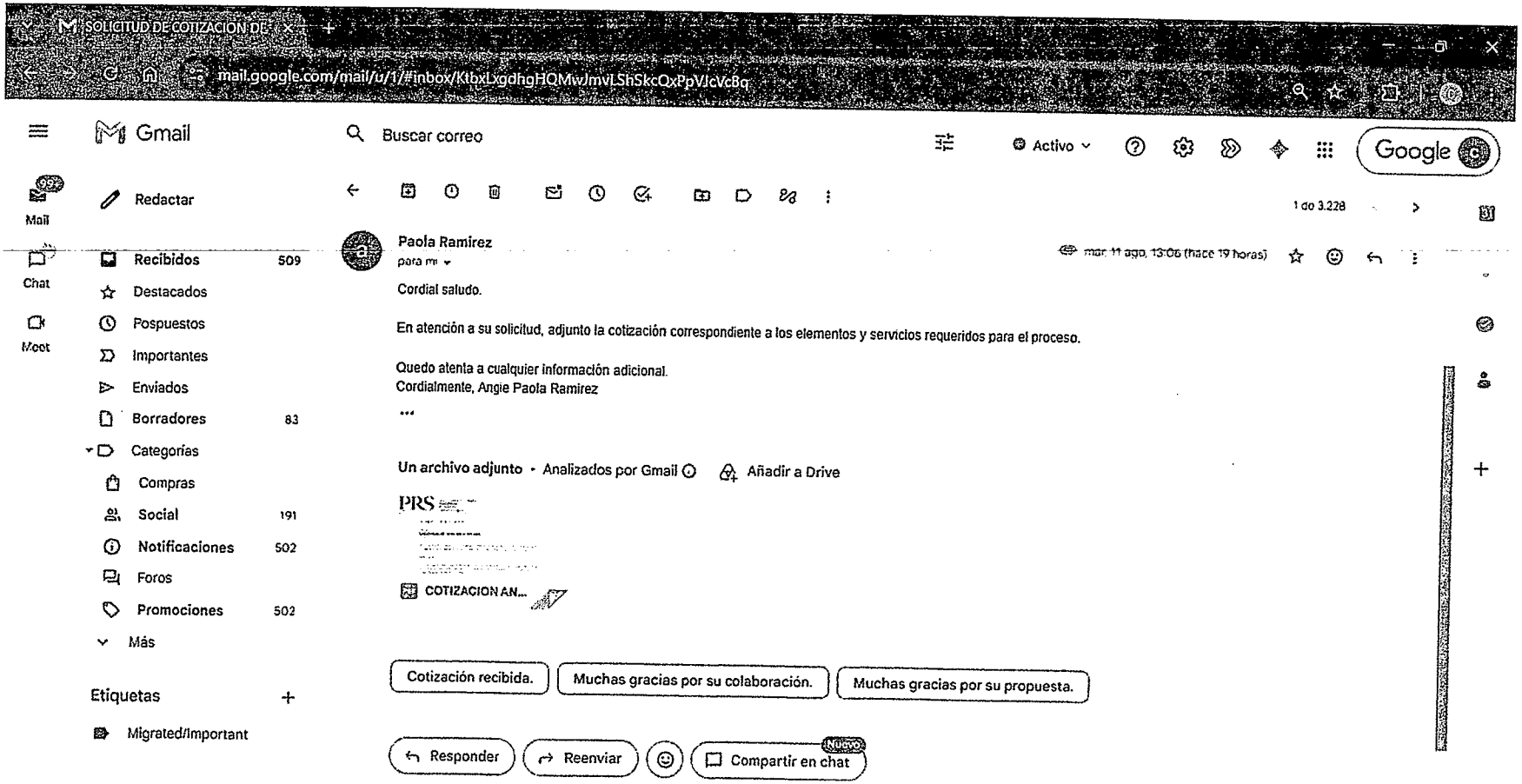
PRS
GESTIÓN LOGÍSTICA
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
B/LA ESMERALDA
NIT:1007081339-4
andrelysanz2021@gmail.com

		condiciones adecuadas de estabilidad y fijación para soportar de manera segura las cargas correspondientes.
10	Protección frente a condiciones ambientales	Los equipos y sistemas utilizados deberán contar con medidas de protección adecuadas frente a las condiciones ambientales previsibles del lugar de realización de la actividad, particularmente lluvia, humedad, polvo y exposición solar, cuando estas puedan afectar su funcionamiento o integridad.
11	Calidad y continuidad del funcionamiento	Los sistemas suministrados deberán garantizar un funcionamiento continuo, estable y adecuado durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada actividad.
12	Características iguales o superiores	Cuando el contratista utilice equipos diferentes a los utilizados como referencia en la estructuración técnica, estos deberán cumplir como mínimo con las características, capacidades y desempeño establecidos en la ficha técnica. No se admitirán equipos de características inferiores a las requeridas.
13	Solución técnica integral	La configuración final de cada sistema deberá comprender todos los componentes técnicos necesarios para que el servicio pueda funcionar de manera integral. La ausencia de un elemento accesorio no expresamente relacionado en la ficha técnica no podrá impedir el correcto funcionamiento del sistema cuando dicho elemento resulte técnicamente indispensable para su operación.

Atentamente,



ANGIE PAOLA RAMIREZ SANCHEZ
C.C. No. 1.007.081.339 exp Valle del Guamuez


SOLICITUD DE COTIZACION DE
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/KtbxLxgdhgHQMwJmvLShSkcQxPpVJcVcBq
Gmail
Buscar correo
Activo
Google
Redactar
Mail
Chat
Meet
Recibidos 509
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 83
Categorías
Compras
Social 191
Notificaciones 502
Foros
Promociones 502
Más
Etiquetas
Migrated/Important
1 de 3.228
Paola Ramirez
para mí
mar, 11 ago, 13:06 (hace 19 horas)
Cordial saludo.
En atención a su solicitud, adjunto la cotización correspondiente a los elementos y servicios requeridos para el proceso.
Quedo atenta a cualquier información adicional.
Cordialmente, Angie Paola Ramirez
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
PRS
COTIZACION AN...
Cotización recibida.
Muchas gracias por su colaboración.
Muchas gracias por su propuesta.
Responder
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo

SERVICIOS INTEGRADOS

SERVICIOS INTEGRADOS

Jorge García López
NIT. 18155384-4

San Miguel – Putumayo, 11 de agosto del 2026

Señores:
ALCALDÍA DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

Asunto: cotización para el suministro de bienes y servicios del proyecto **"APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN ".**

Cordial saludo.

En atención a su solicitud me permito realizar la cotización de bienes y servicios para el proyecto **"APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN "**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Actividad: Apoyo logístico para las diferentes actividades del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.	V/ UNITARIO	TOTAL
1	Servicio integral de sonido e iluminación para la muestra artística cultural	Servicio integral de sonido e iluminación para la realización de la muestra artística cultural programada en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo técnico, soporte durante la actividad y desmontaje de los equipos. El sistema de sonido deberá contar, como mínimo, con un sistema profesional de amplificación con capacidad total de 38.000 W RMS, sistema de subgraves compuesto por cajas dobles de subwoofer con capacidad total mínima de 33.600 W RMS, subwoofers para monitoreo con capacidad mínima de 4.800 W,	Dia	1	$40.000.000	$40.000.000

		monitores activos para tarima con capacidad mínima de 6.000 W, 1 sistema inalámbrico In Ear, 1 consola digital profesional, 1 micrófono inalámbrico para voz, 8 micrófonos dinámicos para instrumentos, 6 micrófonos para voz, 6 micrófonos dinámicos adicionales para instrumentos y mínimo 20 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 20 luminarias PAR LED multicolor, 8 luminarias LED adicionales, 12 cabezas móviles o robóticas, 5 luminarias tipo Blinder y 2 máquinas de niebla. El servicio deberá incluir ingeniero o profesional con formación y experiencia en operación de sistemas de sonido y el personal técnico necesario para instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio de la actividad y disponer de cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
2	Servicio integral de sonido e iluminación para las	Servicio integral de sonido e iluminación para las diferentes presentaciones de danza que se desarrollarán en el encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural, en el corregimiento de Puerto	Día	1	$7.500.000	$7.500.000

	presentaciones de danza	Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 21 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica y desmontaje de los equipos. El sistema deberá contar, como mínimo, con 6 cajas acústicas con capacidad mínima total de 6.000 W RMS, 2 cajas dobles de subwoofer con capacidad mínima total de 4.800 W RMS, 4 monitores activos para tarima con capacidad mínima total de 4.000 W, 1 consola de audio de mínimo 16 canales, 4 micrófonos para voz, 2 micrófonos dinámicos para instrumentos y 4 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 4 luminarias PAR LED multicolor y 3 luminarias LED para apoyo de la iluminación escénica. El contratista deberá disponer del personal técnico necesario para el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos, permaneciendo disponible durante el desarrollo de las presentaciones para atender cualquier requerimiento técnico. Deberá realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de la actividad y suministrar todos los cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio hasta la finalización de las actividades programadas. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 21 de agosto de 2026 y permanezcan					

		disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 11:59 pm 21 de agosto de 2026.				
3	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo.	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo para garantizar la continuidad y estabilidad del suministro de energía requerido para la operación de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo permanente, suministro de combustible, asistencia técnica y retiro del equipo. El contratista deberá disponer de un generador eléctrico con capacidad suficiente para atender la carga eléctrica de los equipos que serán conectados, determinada mediante el correspondiente cálculo de carga y considerando el funcionamiento simultáneo de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos asociados al evento. El generador deberá contar con capacidad nominal mínima de cien (100) KVA, valor que deberá determinarse técnicamente de acuerdo con la carga total prevista, y deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente, así como de los elementos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro. Antes del inicio de la actividad deberán realizarse las pruebas de funcionamiento, conexión y carga necesarias. El servicio incluirá el combustible requerido para garantizar el funcionamiento durante todo el periodo necesario, así como el personal técnico	Dia	1	$4.500.000	$4.500.000

		competente para la instalación, operación, monitoreo y atención de contingencias. El contratista deberá garantizar que el servicio de generación eléctrica temporal de respaldo se encuentre debidamente instalado, configurado y plenamente operativo a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezca disponible y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
TOTAL						$52.000.000

El costo de la cotización se ajusta a un valor económico de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, MONEDA CORRIENTE ($52.000.000)**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, COMUNES Y ADICIONALES A TODOS LOS SERVICIOS

Además de las condiciones particulares establecidas para cada uno de los servicios, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, operativas y de seguridad durante la ejecución del contrato:

N.°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
1	Compatibilidad técnica de los equipos	Los equipos que conformen cada sistema deberán ser técnicamente compatibles entre sí y permitir una operación integrada y estable, de acuerdo con las características particulares exigidas para cada servicio.
2	Capacidad y desempeño	Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las capacidades, potencias, cantidades y características técnicas establecidas en las especificaciones particulares de cada ítem. Las capacidades señaladas corresponden a mínimos técnicos requeridos, por lo que podrán utilizarse equipos de características superiores, siempre que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio.
3	Estado y condiciones de funcionamiento	Todos los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento, sin presentar daños, deterioros o condiciones que puedan afectar la calidad, estabilidad o seguridad de la prestación del servicio.

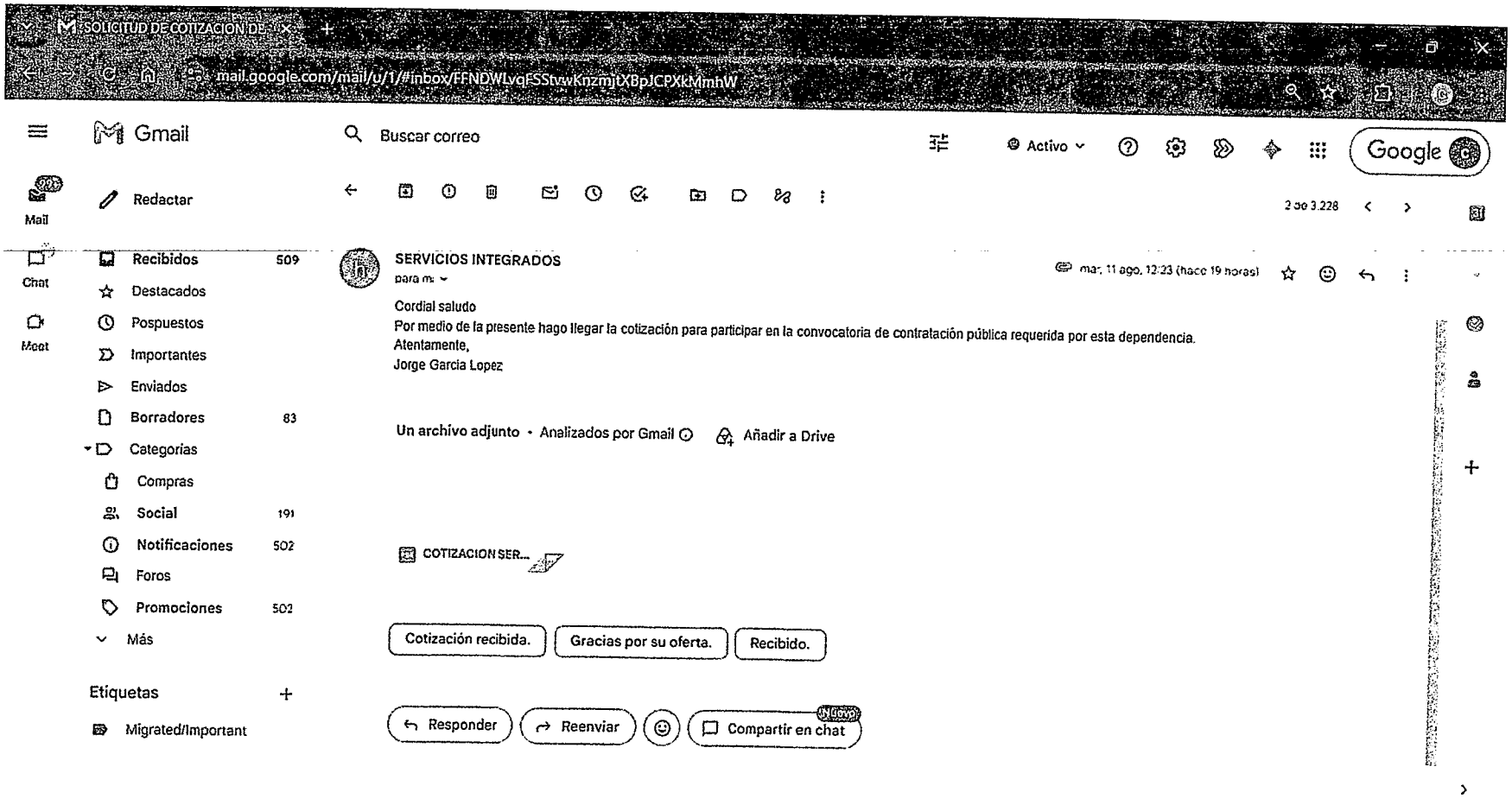
4	Elementos y accesorios complementarios	Los sistemas deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones, soportes, pedestales, elementos de conexión, distribución, protección y demás accesorios técnicamente necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, aun cuando no se encuentren individualizados en las especificaciones particulares.
5	Configuración y parametrización	Los sistemas de sonido, iluminación y generación eléctrica deberán ser configurados y parametrizados de acuerdo con las características del escenario, las condiciones del lugar y los requerimientos técnicos de las actividades programadas, garantizando un funcionamiento adecuado y estable.
6	Pruebas de funcionamiento	Los equipos deberán ser sometidos, antes del inicio de las actividades, a las pruebas técnicas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, compatibilidad, configuración y desempeño. En el caso de los sistemas eléctricos, deberán realizarse las pruebas de carga y estabilidad que técnicamente correspondan.
7	Sistema de protección eléctrica	Los equipos de sonido e iluminación deberán contar con los elementos de protección eléctrica necesarios para su operación segura, incluyendo sistemas de regulación, distribución y protección frente a variaciones de tensión, sobrecargas o condiciones que puedan afectar los equipos.
8	Generación eléctrica de respaldo	El generador eléctrico deberá contar con una capacidad mínima determinada a partir del cálculo de carga de los equipos que serán alimentados, considerando la demanda máxima simultánea y un margen técnico de seguridad. Deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente y de los mecanismos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro.
9	Seguridad de estructuras y elementos instalados	Las estructuras, soportes, pedestales, sistemas de suspensión y demás elementos destinados a soportar equipos deberán contar con capacidad suficiente y condiciones adecuadas de estabilidad y fijación para soportar de manera segura las cargas correspondientes.
10	Protección frente a condiciones ambientales	Los equipos y sistemas utilizados deberán contar con medidas de protección adecuadas frente a las condiciones ambientales previsibles del lugar de realización de la actividad, particularmente lluvia, humedad, polvo y exposición solar, cuando estas puedan afectar su funcionamiento o integridad.
11	Calidad y continuidad del funcionamiento	Los sistemas suministrados deberán garantizar un funcionamiento continuo, estable y adecuado durante el periodo de prestación del

		servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada actividad.
12	Características iguales o superiores	Cuando el contratista utilice equipos diferentes a los utilizados como referencia en la estructuración técnica, estos deberán cumplir como mínimo con las características, capacidades y desempeño establecidos en la ficha técnica. No se admitirán equipos de características inferiores a las requeridas.
13	Solución técnica integral	La configuración final de cada sistema deberá comprender todos los componentes técnicos necesarios para que el servicio pueda funcionar de manera integral. La ausencia de un elemento accesorio no expresamente relacionado en la ficha técnica no podrá impedir el correcto funcionamiento del sistema cuando dicho elemento resulte técnicamente indispensable para su operación.

Cordialmente,

Jorge García

JORGE GARCIA LOPEZ
C.C. 18.155.384 Valle del Guamuez - Putumayo
Cel: 3209885396
Correo electrónico: h12001n ame@gmail.com


SOLICITUD DE COTIZACION DE
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FFNDWLvqFSStvwKnzmjtXBpJCPXkMmnW
Gmail
Buscar correo
Activo
Google
Mail
Redactar
2 de 3.228
Chat
Meet
Recibidos 509
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 83
Categorías
Compras
Social 191
Notificaciones 502
Foros
Promociones 502
Más
Etiquetas
Migrated/Important
SERVICIOS INTEGRADOS
para mí
mar, 11 ago, 12:23 (hace 19 horas)
Cordial saludo
Por medio de la presente hago llegar la cotización para participar en la convocatoria de contratación pública requerida por esta dependencia.
Atentamente,
Jorge Garcia Lopez
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
COTIZACION SER...
Cotización recibida.
Gracias por su oferta.
Recibido.
Responder
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo

La Dorada San Miguel – Putumayo, 11 de agosto del 2026

Señor:
JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL
SAN MIGUEL – PUTUMAYO

Asunto: **"APOYO A LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS Y MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN".**

Cordial saludo.

De manera cordial presento la siguiente cotización para el proceso contractual que el municipio iniciara, de la siguiente manera:

Actividad: Apoyo logístico para las diferentes actividades del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón						
ITEM	**ELEMENTOS Y SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/ UNITARIO**	**TOTAL**
1	Servicio integral de sonido e iluminación para la muestra artística cultural	Servicio integral de sonido e iluminación para la realización de la muestra artística cultural programada en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo técnico, soporte durante la actividad y desmontaje de los equipos. El sistema de sonido deberá contar, como mínimo, con un sistema profesional de amplificación con capacidad total de 38.000 W RMS, sistema de subgraves compuesto por cajas dobles de subwoofer con capacidad total mínima de 33.600 W RMS, subwoofers para monitoreo con capacidad mínima de 4.800 W, monitores activos para tarima con capacidad mínima de 6.000 W, 1 sistema inalámbrico In Ear, 1 consola digital profesional, 1 micrófono inalámbrico para voz, 8 micrófonos dinámicos para instrumentos, 6 micrófonos para voz, 6 micrófonos dinámicos adicionales para instrumentos y mínimo 20 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 20	Día	1	$38.000.000	$38.000.000

		luminarias PAR LED multicolor, 8 luminarias LED adicionales, 12 cabezas móviles o robóticas, 5 luminarias tipo Blinder y 2 máquinas de niebla. El servicio deberá incluir ingeniero o profesional con formación y experiencia en operación de sistemas de sonido y el personal técnico necesario para instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio de la actividad y disponer de cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
2	Servicio integral de sonido e iluminación para las presentaciones de danza	Servicio integral de sonido e iluminación para las diferentes presentaciones de danza que se desarrollarán en el encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural, en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, Putumayo, el día 21 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, suministro temporal, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica y desmontaje de los equipos. El sistema deberá contar, como mínimo, con 6 cajas acústicas con capacidad mínima total de 6.000 W RMS, 2 cajas dobles de subwoofer con capacidad mínima total de 4.800 W RMS, 4 monitores activos para tarima con capacidad mínima total de 4.000 W, 1 consola de audio de mínimo 16 canales, 4 micrófonos para voz, 2 micrófonos dinámicos para instrumentos y 4 pedestales o soportes para micrófonos. El sistema de iluminación deberá incluir como mínimo 4 luminarias PAR LED multicolor y 3 luminarias LED para apoyo de la iluminación escénica. El contratista deberá disponer del personal técnico necesario para el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos.	Día	1	$7.000.000	$7.000.000

		permaneciendo disponible durante el desarrollo de las presentaciones para atender cualquier requerimiento técnico. Deberá realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de la actividad y suministrar todos los cables, conexiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio hasta la finalización de las actividades programadas. El contratista deberá garantizar que los equipos de sonido e iluminación se encuentren debidamente instalados, configurados y plenamente operativos a partir de las 6:00 p. m. del 21 de agosto de 2026 y permanezcan disponibles y en correcto funcionamiento hasta las 11:59 pm 21 de agosto de 2026.				
3	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo.	Servicio de generación eléctrica temporal de respaldo para garantizar la continuidad y estabilidad del suministro de energía requerido para la operación de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del encuentro municipal de danzas y muestra artística cultural en el corregimiento de Puerto Colón, el día 22 de agosto de 2026. El servicio comprende el transporte, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo permanente, suministro de combustible, asistencia técnica y retiro del equipo. El contratista deberá disponer de un generador eléctrico con capacidad suficiente para atender la carga eléctrica de los equipos que serán conectados, determinada mediante el correspondiente cálculo de carga y considerando el funcionamiento simultáneo de los sistemas de sonido, iluminación y demás equipos asociados al evento. El generador deberá contar con capacidad nominal mínima de cien (100) KVA, valor que deberá determinarse técnicamente de acuerdo con la carga total prevista, y deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente, así como de los elementos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro. Antes del inicio de la actividad deberán realizarse las pruebas de funcionamiento, conexión y	Dia	1	$4.000.000	$4.000.000

		carga necesarias. El servicio incluirá el combustible requerido para garantizar el funcionamiento durante todo el periodo necesario, así como el personal técnico competente para la instalación, operación, monitoreo y atención de contingencias. El contratista deberá garantizar que el servicio de generación eléctrica temporal de respaldo se encuentre debidamente instalado, configurado y plenamente operativo a partir de las 6:00 p. m. del 22 de agosto de 2026 y permanezca disponible y en correcto funcionamiento hasta las 6:00 a. m. del 23 de agosto de 2026.				
TOTAL						$49.000.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, COMUNES Y ADICIONALES A TODOS LOS SERVICIOS

Además de las condiciones particulares establecidas para cada uno de los servicios, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, operativas y de seguridad durante la ejecución del contrato:

N.°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
1	Compatibilidad técnica de los equipos	Los equipos que conformen cada sistema deberán ser técnicamente compatibles entre sí y permitir una operación integrada y estable, de acuerdo con las características particulares exigidas para cada servicio.
2	Capacidad y desempeño	Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las capacidades, potencias, cantidades y características técnicas establecidas en las especificaciones particulares de cada ítem. Las capacidades señaladas corresponden a mínimos técnicos requeridos, por lo que podrán utilizarse equipos de características superiores, siempre que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio.
3	Estado y condiciones de funcionamiento	Todos los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento, sin presentar daños, deterioros o condiciones que puedan afectar la

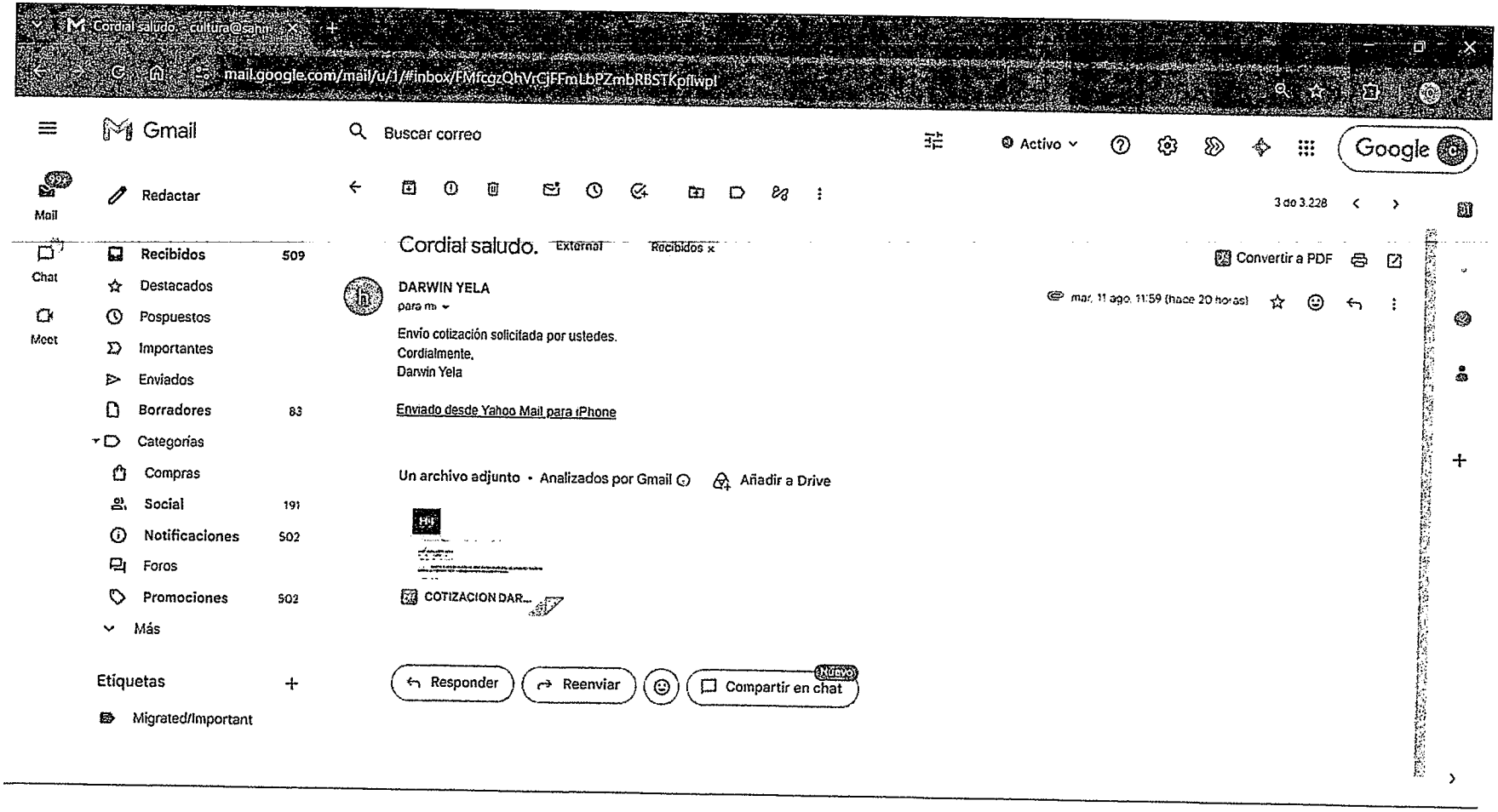
		calidad, estabilidad o seguridad de la prestación del servicio.
4	Elementos y accesorios complementarios	Los sistemas deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones, soportes, pedestales, elementos de conexión, distribución, protección y demás accesorios técnicamente necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, aun cuando no se encuentren individualizados en las especificaciones particulares.
5	Configuración y parametrización	Los sistemas de sonido, iluminación y generación eléctrica deberán ser configurados y parametrizados de acuerdo con las características del escenario, las condiciones del lugar y los requerimientos técnicos de las actividades programadas, garantizando un funcionamiento adecuado y estable.
6	Pruebas de funcionamiento	Los equipos deberán ser sometidos, antes del inicio de las actividades, a las pruebas técnicas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, compatibilidad, configuración y desempeño. En el caso de los sistemas eléctricos, deberán realizarse las pruebas de carga y estabilidad que técnicamente correspondan.
7	Sistema de protección eléctrica	Los equipos de sonido e iluminación deberán contar con los elementos de protección eléctrica necesarios para su operación segura, incluyendo sistemas de regulación, distribución y protección frente a variaciones de tensión, sobrecargas o condiciones que puedan afectar los equipos.
8	Generación eléctrica de respaldo	El generador eléctrico deberá contar con una capacidad mínima determinada a partir del cálculo de carga de los equipos que serán alimentados, considerando la demanda máxima simultánea y un margen técnico de seguridad. Deberá disponer de regulación automática de voltaje (AVR) o sistema técnicamente equivalente y de los mecanismos de protección necesarios para garantizar un suministro estable y seguro.
9	Seguridad de estructuras y elementos instalados	Las estructuras, soportes, pedestales, sistemas de suspensión y demás elementos destinados a soportar equipos deberán contar con capacidad suficiente y condiciones adecuadas de estabilidad

		y fijación para soportar de manera segura las cargas correspondientes.
10	Protección frente a condiciones ambientales	Los equipos y sistemas utilizados deberán contar con medidas de protección adecuadas frente a las condiciones ambientales previsibles del lugar de realización de la actividad, particularmente lluvia, humedad, polvo y exposición solar, cuando estas puedan afectar su funcionamiento o integridad.
11	Calidad y continuidad del funcionamiento	Los sistemas suministrados deberán garantizar un funcionamiento continuo, estable y adecuado durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada actividad.
12	Características iguales o superiores	Cuando el contratista utilice equipos diferentes a los utilizados como referencia en la estructuración técnica, estos deberán cumplir como mínimo con las características, capacidades y desempeño establecidos en la ficha técnica. No se admitirán equipos de caracteristicas inferiores a las requeridas.
13	Solución técnica integral	La configuración final de cada sistema deberá comprender todos los componentes técnicos necesarios para que el servicio pueda funcionar de manera integral. La ausencia de un elemento accesorio no expresamente relacionado en la ficha técnica no podrá impedir el correcto funcionamiento del sistema cuando dicho elemento resulte técnicamente indispensable para su operación.

La presente cotización, se firma a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ
C.C. No. 18.158.345 de VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
Tel. 3114282332
Email h4producciones@yahoo.com


Cordial saludo - cultura@sann
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzQhVrCjFFmLbPZmbRBSTKpflWpl
Gmail
Buscar correo
Activo
Google
Redactar
Mail
Chat
Meet
Recibidos 509
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 83
Categorías
Compras
Social 191
Notificaciones 502
Foros
Promociones 502
Más
Etiquetas
Migrated/Important
3 de 3.228
Cordial saludo.
Externo
Recibidos ×
Convertir a PDF
DARWIN YELA
para mi
mar, 11 ago, 11:59 (hace 20 horas)
Envio cotización solicitada por ustedes.
Cordialmente,
Darwin Yela
Enviado desde Yahoo Mail para iPhone
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
COTIZACION DAR...
Responder
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo